

AYUNTAMIENTO DE VILLAPALACIOS

SECRETARIA

Nº 2/2014

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2014.-**

En Villapalacios, y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial siendo, las veintiuna horas, del día veintiocho de abril de dos mil catorce, y previa convocatoria remitida al efecto, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con asistencia de:

PRESIDENTE: Doña. María Isabel Serrano Prada.

TTE. DE ALCALDE: D. José Julián González Rodríguez.

CONCEJALES: Doña Ada María Pajares Linares, D. Antonio José Amador Garrido, Doña María Cruz Fuentes Marquero y Doña Concepción López Gil.

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. Luis Sevilla Martos.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.-RATIFICACION DEL CARÁCTER DE URGEN DE LA SESIÓN.EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se procede a dar lectura al art. 46 y siguientes de la Ley 7/85 de, de 2 de abril ,Reguladora de las Bases de Régimen Local, donde se establece la convocatoria de las sesiones de Pleno.

La urgencia de la sesión está en el plazo que la Ley Orgánica del Régimen Electoral concede para la selección de los miembros de la mesa electoral para las próximas elecciones al Parlamento Europeo, coincidiendo el plazo con el fin de semana, por lo que no se dan los días necesarios para considerar la convocatoria con dos días hábiles..

Se pregunta a los señores y señoras concejales si alguien se opone a la consideración de la urgencia, y en consecuencia a seguir con el orden del día, sometiendo la Señora Alcaldesa a consideración del Pleno la apreciación de la URGENCIA de la sesión, y el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por seis votos a favor; cinco del grupo popular: María Isabel Serrano Prada, José Julián González Rodríguez, Ada María Pajares Linares Antonio José Amador Garrido y María Cruz Fuentes Marquero, y uno del grupo socialista: Doña Concepción López Gil, es

decir por Unanimidad de los Asistentes que constituyen la Mayoría Absoluta legal del número de miembros que forman la Corporación, acuerda:

.- CONSIDERAR la urgencia, y continuar con el Orden del Día.

## 2.- SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DE 25 DE MAYO 2014.

De acuerdo con el calendario electoral, se va a proceder a la selección de los miembros que formaran la mesa electoral para las elecciones del 25 de mayo, así como dos suplentes por cada uno de los cargos que forman la mesa electoral.

Para el sorteo de los miembros de la mesa se utiliza el programa CONOCE, repartido por la Oficina del Censo Electoral.

Tras la lectura de los artículos 24 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral, se procede al sorteo resultando:

PRESIDENTE: CARLOS LOPEZ QUIJANO.

1ER. Spte. David Losa Algaba

2º Spte. Ángel resta Vélez.

VOCAL PRIMERO: MARIA DOLORES CANO LOPEZ

1ER. Spte. José Ángel Beas Manchón

2º Spte. Pedro Gómez Navarro.

VOCAL SEGUNDO: JUAN ANTONIO ROMERO SALDAÑA

1ER. Spte. Alba Vico Gamero

2º Spte. Venancio Garrido Moya.

Una vez realizado el sorteo se dará traslado a la Junta Electoral de Zona de Alcaraz, a efectos de su notificación a los elegidos.

## 3.-ADHESION SI PROCEDE AL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA DIPUTACION DE ALBACETE Y LA EMPRESA PUBLICA RED.ES

La Diputación Provincial de Albacete ha firmado un Convenio de Colaboración entre esta Administración y la Empresa Pública Red.es, para la implantación en todos los municipios de la Administración Electrónica.

Por ello nos solicitan la adhesión del Ayuntamiento a este convenio, el cual no supondrá gasto alguno para el Ayuntamiento, y sí el poder incluirnos dentro de la Administración Electrónica, siguiendo el Plan acordado por la Diputación, a lo largo de 5 años que se irán poniendo en marcha las aplicaciones de Administración Electrónica que se vayan desarrollando.

Igualmente este convenio suministrará los ordenadores personales que sean necesarios a cada Ayuntamiento para llevar a buen término los procedimientos actuales y futuros de administración electrónica.

Se nos pide como primer paso adherirnos al convenio aprobado por Diputación en diciembre 2013.

Se da lectura al texto del convenio de colaboración a firmar entre la Diputación Provincial y este Ayuntamiento para desarrollar el convenio suscrito en su día entre

Diputación y la Entidad Pública Red.es para la mejora de los servicios al ciudadano por medio de la administración electrónica local.

Tras debate, se somete a votación la propuesta de adhesión al convenio, resultando en votación ordinaria, y por seis votos a favor; cinco del grupo popular: María Isabel Serrano Prada, José Julián González Rodríguez, Ada María Pajares Linares Antonio José Amador Garrido y María Cruz Fuentes Marqueño, y uno del grupo socialista: Doña Concepción López Gil, es decir por mayoría absoluta legal del número de miembros que forman la Corporación, aprobar:

.-la adhesión del Ayuntamiento de Villapalacios al convenio de colaboración entre la Diputación Provincia y la Entidad Publica Red. Es para la implantación de la Administración Electrónica.

.-dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial a los efectos oportunos.

.-autorizar a la Señora Alcaldesa la firma del convenio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se declaró concluido el pleno, a las veintiuna hora y treinta minutos, en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento, de lo que YO el Secretario levanto el presente borrador, autorizándolo con mi firma y visto bueno de la Señora Alcaldesa-Presidenta. CERTIFICO.